

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2019  
Comunicado de Prensa DGC/106/19

## DEMANDA CNDH A LAS AUTORIDADES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES GRAVES A DERECHOS HUMANOS Y SUS FAMILIARES ACCEDAN A LA VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN DEL DAÑO Y RESPETO A SU DIGNIDAD

- **24 de marzo, “Día internacional para el derecho a la verdad en relación con las violaciones graves de los derechos humanos y para la dignidad de las víctimas”**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) demanda a las autoridades de los tres órdenes de gobierno generar las condiciones para que las víctimas de violaciones graves a derechos humanos y sus familiares ejerzan plenamente su derecho a la verdad, consistente en obtener de los órganos competentes del Estado el esclarecimiento de los hechos violatorios y la determinación de las responsabilidades correspondientes. La plena efectividad de este derecho contribuye a mejorar las condiciones de resiliencia de las víctimas ante los eventos traumáticos ocasionados por las violaciones graves.

Para la CNDH, la ausencia de mecanismos efectivos que permitan conocer la verdad de los hechos ante violaciones a derechos humanos debilita el tejido social y genera desconfianza respecto a la actuación de las autoridades e instituciones públicas. Por ello, el Estado debe garantizar las condiciones necesarias para que las víctimas y sus familiares conozcan la verdad, obtengan justicia y se reivindique su dignidad.

Como una medida de justicia restaurativa, el reconocimiento del derecho a la verdad busca que el Estado lleve a cabo investigaciones científicas y diligentes de las violaciones graves a los derechos humanos y la sanción de sus responsables, y además garantice una reparación integral a las víctimas, de manera que se contribuya a reestablecer el vínculo entre autoridades y sociedad para fortalecer el Estado de derecho y garantizar la no repetición de los actos u omisiones que las generaron.

México vive una situación de inseguridad e impunidad, la cual se ve evidenciada si tomamos en cuenta el incremento en la comisión de feminicidios y homicidios, que pasaron de 407 en 2015 a 607 en 2018, y de 13,653 en 2016 a 25,393, respectivamente. Dicho incremento se observó también respecto del número de homicidios a periodistas y defensores de derechos humanos registrados en el Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos de este Organismo Nacional, en el cual se reportó un total de 141 homicidios a periodistas y 40 homicidios de personas defensoras en el periodo comprendido entre los años 2000 al 2018. Con relación a las personas desaparecidas el panorama es aún



más grave, ya que la Comisión Nacional de Búsqueda contabiliza más de 40,000 personas con dicho estatus.

Por lo anterior, en ocasión del 24 de marzo “*Día internacional para el derecho a la verdad en relación con las violaciones graves de los derechos humanos y para la dignidad de las víctimas*” proclamado por la Organización de las Naciones Unidas en 2010 para honrar la memoria de las víctimas de violaciones graves de los derechos humanos y promover la importancia y observancia del derecho a la verdad, esta Comisión Nacional hace un llamado a todas las autoridades a no escatimar esfuerzos para garantizar el derecho a la verdad y reconocer la memoria colectiva de las víctimas y las personas que han dedicado su vida a promover la verdad y la defensa de los derechos humanos aún a costa de la suya.

La CNDH expresa su solidaridad con las víctimas de violaciones graves a derechos humanos y reafirma su compromiso de acompañarlos en la búsqueda de sus legítimas demandas de verdad, justicia y reparación.